Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Introducción a las Instituciones de la Unión Europea

GRADO EN TRADUCCIÓN E INTERPRETACIÓN (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: b7cad8aa5d027e22799414117b01057a.

Fecha de publicación: 05-07-2026

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: b7cad8aa5d027e22799414117b01057a.

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	3
Idioma en el que se imparte	Castellano

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: b7cad8aa5d027e22799414117b01057a.

II.-Presentación

Para una formación integral de los futuros profesionales del Grado de Traducción e Interpretación es fundamental conocer y comprender el funcionamiento de las instituciones democráticas de la Unión Europeas, su estructura, así como la labor que tendrán que realizar en las organizaciones intergubernamentales (OIG) - no solo como estructura administrativa, sino como un sistema vivo de negociación, cooperación y reconocimiento de la diversidad cultural y lingüística. Esta asignatura permite a los estudiantes dominar el complejo entramado político en el que tendrán que moverse, poniendo el foco específico en el papel y protagonismo del traductor y del intérprete como actores clave y garantes de la variedad cultural y lingüística de las diferentes sociedades. Además, colaborarán a la seguridad jurídica y la comunicación intercultural dentro de las instituciones sanitarias, policiales y judiciales -por su relación con los ciudadanos europeos y extranjeros. En un mundo globalizado e hiperconectado, esta materia sirve de complemento indispensable a otras asignaturas del itinerario formativo con el fin de ofrecer una visión privilegiada para la consecución de los objetivos de desarrollo vinculados a la diversidad de lenguas, culturas y sociedades.

II.B-Presentación en inglés

null

III.-Resultados de Aprendizaje

CON1. Conocer los principales retos relacionados con el respeto a los valores democráticos, la igualdad, la equidad y la tolerancia con la diversidad, siendo consciente de la variedad cultural y lingüística de las diferentes sociedades.
COM3. Organizar desde distintas perspectivas de estudio la información histórica compleja contenida en los textos en español para mostrarla de manera coherente
HAB4. Elaborar trabajos académicos, teóricos o aplicados, de diferente tipología y variado nivel de complejidad relacionados con los aprendizajes adquiridos en el Grado

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: b7cad8aa5d027e22799414117b01057a.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

Tema 0. Introducción a la Integración Europea
Tema 1. Las instituciones políticas y ejecutivas.
Tema 2. Órganos de control, financieros y consultivos
Tema 3. Los tribunales de justicia (TJUE y TEDH)
Tema 4. El estatuto de la ciudadanía europea
Tema 5. Derechos humanos y libertades fundamentales en la UE
Tema 6. Los Ciudadanos de la UE
Tema 7. Otredad en la UE y Espacio Schengen

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Asistencia a clases teóricas	AF1 Lección Magistral
Prácticas	AF2 Actividades prácticas encaminadas a la adquisición de contenidos, habilidades y competencias
Realización de pruebas	AF3 Realización de pruebas escritas u orales por parte del estudiantado
Tutorías académicas	AF4 Tutorías Académicas
Otras actividades	AF6 Estudio Autónomo del estudiante
Trabajos individuales	AF7 Trabajo individual o en equipo

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: b7cad8aa5d027e22799414117b01057a.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	14
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	14
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	0
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	20
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	4
Preparación de clases teóricas	12
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	14
Preparación de pruebas	10
Total de horas de trabajo del alumnado	90

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	MD1 Metodología Clásica (lecciones magistrales, presentación de la asignatura y explicación de la Guía Docente).
Prácticas	Semana 1 a Semana 15	MD2 Metodología práctica (resolución de casos, lectura analítica de fuentes, aprendizaje basado en proyectos, etc.)

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: b7cad8aa5d027e22799414117b01057a.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: b7cad8aa5d027e2279941411 7b01057a.

EVALUACIÓN ORDINARIA:

Sistema de Evaluación	Actividad de Evaluación	Ponderación	Reevaluable (SÍ/NO)	Nota Mínima	Contenido	Fecha
SE1	Prueba oral o escrita presencial que podrá combinar diversos modelos de preguntas, tales como de respuesta breve o de desarrollo	60%	Sí	5	Prueba objetiva que versará sobre los contenidos impartidos y las lecturas realizadas	En la fecha oficial de la convocatoria ordinaria fijada por la Universidad
SE2	Realización de trabajos y/o proyectos escritos de carácter individual o grupal	20%	NO	NO	Realización de trabajos y/o proyectos escritos de carácter individual o grupal	Mayo
SE3	Resolución de ejercicios y casos prácticos	20%	NO	NO	Resolución de ejercicios y casos prácticos	Durante todo el semestre

Cálculo de la nota final o global:

Será necesario completar todas las actividades evaluables que se realizarán en clase para hacer la media ponderada del conjunto, tanto para SE1 como para SE2 y SE3. En el caso de que no se haya realizado alguna de las pruebas, esta se computará como cero. La calificación de “no presentado” se reserva exclusivamente al estudiante que no haya realizado ninguna prueba, de acuerdo con el artículo 14.6 del Reglamento de Evaluación de la URJC.

La nota final o calificación global se calcula como la media ponderada de las notas de las actividades de evaluación, una vez se haya superado la nota mínima de las actividades reevaluables con nota mínima.

Evaluación extraordinaria: La evaluación extraordinaria permitirá la reevaluación de las siguientes partes:

1. Prueba escrita: Para poder aprobar la asignatura en su calificación global se debe obtener como mínimo un 5 en cada prueba. En la evaluación extraordinaria se realiza por separado la prueba que haya quedado pendiente, por lo que se debe también aprobar por separado. Para el cálculo de la media ponderada de dicha prueba es necesario que el resultado en ella no sea inferior a 5.

En **la convocatoria adelantada** el método de evaluación incluirá adaptaciones con respecto al de la convocatoria ordinaria, que respetarán el mismo nivel de exigencia.

ASPECTOS A TENER EN CUENTA:

1. ORTOGRAFÍA: En la calificación de las actividades, trabajos y exámenes universitarios serán evaluados no solo los contenidos, sino también todos los aspectos que contribuyen a una correcta expresión escrita como son la presentación formal, la estructura y organización de las ideas y contenidos, la correcta ortografía, la puntuación, etc. En definitiva, se evaluará que la expresión sea la correspondiente a un nivel universitario. Con respecto a la redacción y presentación se tendrán en cuenta los

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: b7cad8aa5d027e22799414117b01057a.

siguientes criterios: en cada prueba se restarán 0,2 puntos por cada falta de ortografía; se restarán 0,05 puntos por cada error de acentuación y 0,5 por cada 10 errores de puntuación.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: b7cad8aa5d027e22799414117b01057a.

VIII.-Recursos y materiales didácticos

Bibliografía básica

- Fernández Rodríguez, Manuela. *Un continente unido: El sueño de la construcción europea.* Omnia Muntanur. Madrid. 2020.
- Fernández Rodríguez, Manuela, *Manual de introducción a la historia de la integración europea,* Omnia Mutantur. Valladolid. 2015.
- Foulquié Rubio, A. I., M.Vargas Urpí y M.M. Fernández Pérez (eds). *Panorama de la traducción y la interpretación en los servicios públicos españoles: una década de cambios, retos y oportunidades.* Comares. Granada. 2018.
- Mangas, Araceli y J. Liñán, Diego. *Instituciones y Derecho de la Unión Europea.* Tecnos. Madrid. 2002.
- Monzó, Esther y Borja, Anabel. *La traducción y la interpretación en las relaciones jurídicas internacionales.* Universitat Jaume I, 2005.
- Pérez-Bustamante, Rogelio. *Historia política y jurídica de la Unión Europea*. Edisofer. Madrid. 2008.
- RITAP (Red de Intérpretes y Traductores de la Administración Pública) (2011). *Libro Blanco de la traducción y la interpretación institucional*. Disponible en: https://www.aptij .es/recursos/libro-blanco-de-la-traduccion-e-interpretacion-institucional-enespana/
- Restrepo Vélez, Juan Camilo. La globalización en las relaciones internacionales: Actores internacionales y sistema internacional contemporáneo. *Revista FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS*. Vol. 43, No. 119 (2013). Disponible en línea.
- Wagner, Emma, Bech, Svend y Martínez, Jesús M.*Translating for the European Union institutions.* St. Jerome Pub. Manchester, UK [etc.]. 2012.

Bibliografía complementaria

- Abril Martí, I. “La interpretación social: una profesión por derecho propio”. *Acerca de la traducción y la interpretación. Actas del II Congreso de Traducción e Interpretación*, CEADE, Sevilla, 26-28 de marzo de 2003. Sevilla. CEADE. 2004. págs. 213-228.
- Abril Martí, M.I. y A. Martin. “La barrera de la comunicación como obstáculo"*Inmigración y crisis económica: retos políticos y de ordenación jurídica*. Comares. Granada. 2011. Págs. 835-854.
- Bischoff, A., Louis, L., y García Beyaert, S. *En otras palabras. Guía para la consulta médica intercultural. Comunicación a través de un intérprete en los servicios de salud.* Hôpitaux Universitaires de Genève. Ginebra. 2009. Disponible en: https://www.hugge.ch/sites/interhug/files/structures/medecine_internationale_et_humanitaire/docum ents/a_mots_ouverts-esp.pd
- Corsellis, Ann. *Traducción e interpretación en los servicios públicos*. *Primeros pasos.* Comares. Granada. 2010.
- Del Pozo Triviño, M. “El camino hacia la profesionalización de los/las intérpretes en los servicios públicos y asistenciales españoles en el siglo XXI”. *Cuadernos de Aldeeu,* vol. 25, 2013. págs. 109-130. Disponible en: http://aldeeu.org/cuadernos/index.php/CALDEEEU/article/view/37/29
- Habermas, Jurgen. "¿Por qué necesita Europa una Constitución?". *Precedente: Revista jurídica.* 2002. págs. 225-234.
- Raus, R. *Multilinguismo e terminologia nell'Unione Europea. Problematiche e prospettive*. Hoepli. Milán. 2010.
- Ruiz-Cortés, E. *La ideología en los textos administrativos: el análisis contrastivo crítico del léxico como herramienta de reflexión para la traducción jurídica contrahegemónica.* Mutatis Mutandis. *Revista Latinoamericana De Traducción*, 14(2), 2021. Págs. 547–570.
- Seminario de Traducción Jurídica en Organizaciones Internacionales (4º. 2011. Salamanca). Ensayos sobre traducciónjurídica e institucional=Essay on legal and institutional translation. Comares.Granada. 2012.
- Skinner, Quentin. “Ambigüedad moral y el arte de la elocuencia del Renacimiento”. *El giro contextual. Cinco ensayos de Quentin Skinner y seis comentarios*, Tecnos. 2007.
- Valero Garcés, C. (Ed.) *Investigación y práctica en traducción e interpretación en los servicios públicos. Desafíos y alianzas*. [CD Rom]. Publicaciones Universidad de Alcalá. Madrid. 2008.
- Valero Garcés, C. (Ed). *Traducción e Interpretación en los Servicios Públicos en el siglo XXI. Avanzando hacia la unidad en medio de la globalización.* [DVD] Publicaciones Universidad de Alcalá. Madrid. 2011.

IX.-Profesorado

Nombre y apellidos	ARIANNA GIORGI
Correo electrónico	arianna.giorgi@urjc.es
Departamento	Derecho Privado

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: b7cad8aa5d027e2279941411 7b01057a.

Campus de impartición	Aranjuez, Fuenlabrada
Categoría	Profesor/a Ayudante Doctor/a
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	1
Nº de Sexenios	1
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	0

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 02/11/2026 08:07 | Hash: b7cad8aa5d027e22799414117b01057a.